

## SECCIÓN GESTIÓN DE CLIENTES PRIVADOS

Nivel Jerárquico: "F"

Sigla: GC/GGC1

CUA: 1329

### 1. SUBORDINACIÓN

La Sección Gestión de Clientes Privados está subordinada al Departamento de Gestión de Grandes Clientes.

### 2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Gestionar y dar seguimientos a los reclamos o solicitudes realizados por los grandes clientes privados.
- 2.2. Mantener contacto personalizado con el cliente o representante del mismo ante la Institución.
- 2.3. Realizar el control y seguimiento de los procesos comerciales de los grandes clientes privados.
- 2.4. Brindar asistencia técnica a los clientes privados, a fin de un mejor aprovechamiento del servicio.
- 2.5. Difundir la correcta aplicación del Pliego Tarifario entre asociaciones de empresas o industrias que aglutinen a los grandes clientes privados.
- 2.6. Ser un canal de comunicación ante gestiones comerciales requeridas por los grandes clientes privados en la Institución.
- 2.7. Identificar nuevos suministros de grandes clientes privados y gestionar su agrupamiento a la cuenta del cliente.